

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

214**VIGO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Marta Lagos Suárez-Llanos, secretaria de lo social del número 4 de Vigo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Ángel Rey Pérez, contra “Excavaciones Vilariño Deza, Sociedad Limitada”, “UTE Vigo-Das Maceiras”, “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, Fondo de Garantía Salarial y “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.089 de 2010, se ha acordado citar a “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, y “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 13 de abril de 2011, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 4, sito en la calle Lalín, número 4, tercera planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, y “Acciona Infraestructuras, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Vigo, a 11 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.098/11)